



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

10555

Aprobación provisional de la modificación de la ordenanza 05.POD reguladora del Precio Público por la prestación del servicio de escuela municipal de música y danza y conservatorio municipal de música

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2020 acordó aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza 05.POD reguladora del Precio Público para la prestación del servicio de escuela municipal de música y danza y conservatorio municipal de música para el ejercicio 2021.

El Pleno del Ayuntamiento de día 29 de octubre de 2020 acordó rectificar el acuerdo aprobado en fecha 19 d'octubre per un error y aprobar provisionalmente el texto rectificado de la modificación de la ordenanza 05.POD reguladora del Precio Público para la prestación del servicio de escuela municipal de música y danza y conservatorio municipal de música para el ejercicio 2021.

Este acuerdo de aprobación provisional queda expuesto, por un plazo de 30 días hábiles, mediante su publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento a efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el supuesto de que, transcurrido el plazo no se hubiera presentado ninguna reclamación, se entenderá definitivamente aprobado, de forma automática y sin necesidad de un nuevo acuerdo expreso, el acuerdo provisional adoptado.

Manacor, 30 de octubre de 2020

La 4ª teniente de Alcalde y delegada de Economía, Hacienda y Promoción

M. Antonia Truyosl Martí

Por delegación del alcalde (BOIB núm. 4 de 09/01/2020)

